ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
GRUPO DE GESTION JURIDICA
INFORME TÉCNICO DE VISITA A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

INFORME TECNICO RAD.. 20206630013893, Numeral 2

DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	**16 DE OCTUBRE DE 2020**	Nº SIACTÚA	**10**
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)	**VERIFICACION DE ACTIVIDAD**	Nº ACTUACION ADMINISTRATIVA	**1285/2005**
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**N/A**	Nº IDENTIFICACION	**N/A**
DIRECCION ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**CL 8 SUR NO. 39- 48 (NUEVA) - CL 8 SUR NO. 41A- 48 (ANTIGUA)**	Nº LICENCIA DE CONSTRUCCION	**N/A**
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N/A	Nº IDENTIFICACION	N/A
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	**MARTA GONZALEZ**	Nº IDENTIFICACION	N/A
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA	**BAR - VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**		

LOCALIZACION Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)

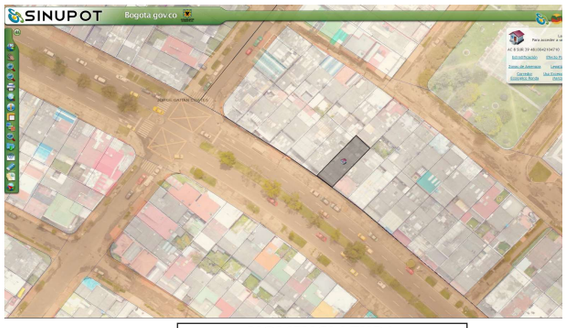
ACUERDO 7 DE 1979		Nº UPZ	40	Decreto 317 de 2011 / Mod. Decreto 497 de 2012	
ACUERDO 6 DE 1990		NOMBRE UPZ	**CIUDAD MONTES**	TRATAMIENTO / MODALIDAD	CONSOLIDACIÓN CON DENSIFICACIÓN MODERADA
DECRETO 190 DE 2004 (P.O.T.)	X	AREA DE ACTIVIDAD / ZONA	**RESIDENCIAL**	PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)	NO
OTRO DECRETO ()		SECTOR NORMATIVO	9	SUB-SECTOR	II

VERIFICACION DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 1º DECRETO 1879 DE 2008) (Ver nota 1)

MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)	NO	COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)	NO	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)	N/A

REGISTRO FOTOGRAFICO (Ver nota 2)

LOCALIZACION SINUPOT



VISTA FACHADA



NOMENCLATURA



OBSERVACIONES FINALES (Ver nota 3)

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: PREDIO MEDIANERO DE TRES PISOS DE ALTURA. EN EL PRIMER PISO HAY DOS LOCALES COMERCIALES. EN UNO DE ELLOS FUNCIONA ACTUALEMENTE UNA FERRETERÍA. EL OTRO LOCAL SE ENCUENTRA DESOCUPADO. LA PERSONA QUE ATIENDE INFORMA QUE EL ÚLTIMO LOCAL QUE FUNCIONÓ COMO ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEJÓ DE FUNCIONAR DESDE EL INICIO DE LAS CUARENTENAS POR PANDEMIA POR COVID-19, ES DECIR, HACE APROXIMADAMENTE 7 MESES.
NORMATIVIDAD: Decreto 413 de 2015. Ficha normativa Usos (PLANO 2) UPZ 40. ACTIVIDAD ECONÓMICA LIMITADA EN COMERCIO: LICORES, SE PERMITE COMO USO COMPLEMENTARIO EN ESCALA VECINAL. USOS DE COMERCIO DE ALTO IMPACTO, SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO TALES COMO DISCOTECAS, TABERNAS Y BARES NO ESTÁN PERMITIDOS EN EL SUBSECTOR.
GOOGLE STREET VIEW: EL REGISTRO FOTOGRÁFICO INDICA QUE DESDE EL 2012 HASTA EL 2015, FUNCIONÓ EN EL LOCAL EL ESTABLECIMIENTO LLAMADO "CIGARRERÍA CARDUMEN". Y DESDE EL AÑO 2016 HASTA EL AÑO 2019 FUNCIONÓ UN ESTABLECIMIENTO LLAMADO "DISTRIBUIDORA BAR WORLD BEER".
CONCLUSIÓN: EL ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO TIPO BAR YA NO EXISTE.

ELABORADO POR: CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA ARQUITECTO - APOYO TÉCNICO	RECIBIDO POR: JULIAN ANDRES MACÍAS ÁLVAREZ ABOGADO AREA GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

NOTA 1. SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

NOTA 2. EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACIÓN (Plano de Bogotá, Sinupot, Plancha UPZ y Plano urbánistico, etc.)

NOTA 3. EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MINIMO:
- DEFINICION, CLASIFICACION Y ESCALA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE (EJ: SERVICIOS EMPRESARIALES, PERSONALES O DE ALTO IMPACTO; TIPO DE COMERCIO: URBANO, ZONAL O VECINAL, ETC).
- ACTIVIDADES REALIZA

NOTA 4. EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA

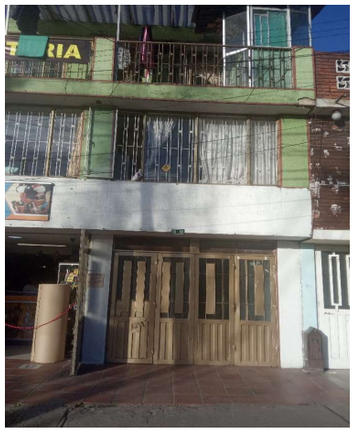
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
GRUPO DE GESTION JURIDICA
INFORME TÉCNICO DE VISITA A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

INFORME TECNICO RAD. 20206630013893, Numeral 2

ANEXOS REGISTRO FOTOGRÁFICO

VISTA LOCAL



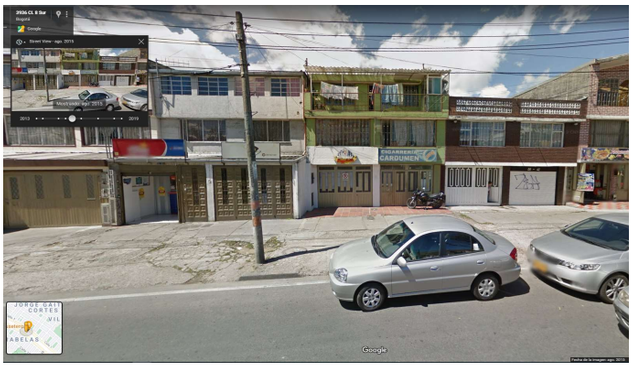
VISTA GOOGLE STREET VIEW JUNIO 2019



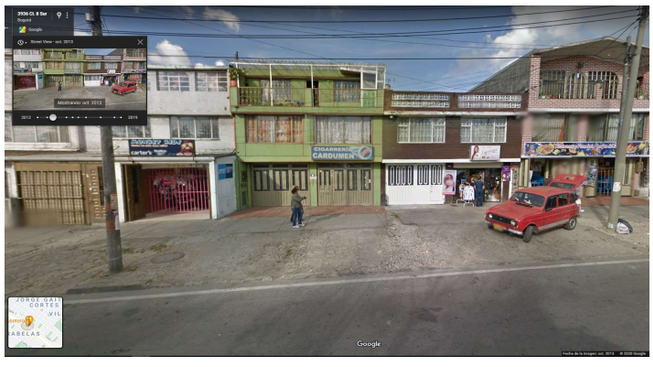
VISTA GOOGLE STREET VIEW FEB 2016



VISTA GOOGLE STREET VIEW AGOSTO 2015



VISTA GOOGLE STREET VIEW OCT 2013



VISTA GOOGLE STREET VIEW OCT 2012



ELABORADO POR:	RECIBIDO POR:	
CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA ARQUITECTO - APOYO TÉCNICO	JULIAN ANDRES MACÍAS ÁLVAREZ ABOGADO AREA GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

NOTA 1.	SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS
NOTA 2.	EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACIÓN (Plano de Bogotá, Sinupot, Plancha UPZ y Plano urbánistico, etc.)
NOTA 3.	EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MINIMO: - DEFINICION, CLASIFICACION Y ESCALA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE (EJ: SERVICIOS EMPRESARIALES, PERSONALES O DE ALTO IMPACTO; TIPO DE COMERCIO: URBANO, ZONAL O VECINAL, ETC). - ACTIVIDADES REALIZA
NOTA 4.	EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA